



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 892/2025

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 035/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - 2DA CONVOCATORIA” ID N° 473582, EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC).

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de septiembre del 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, en el Memorándum DIM N° 222/2025 de fecha 11 de septiembre del 2025, la Lic. Flora Enrique, Jefa de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA, remitió las especificaciones técnicas necesarias para el llamado de **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - 2DA CONVOCATORIA”**.

La Solicitud fue registrada en la Dirección de Administración para su tramitación y posteriormente, fue enviada a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con instrucciones de dar inicio al proceso licitatorio correspondiente. Luego, la UOC ha puesto en consideración del Comité de Suministro Público para solicitar la autorización de creación de la convocatoria, la cual fue aprobada y autorizada para que la UOC gestione las acciones necesarias conforme a la normativa vigente.

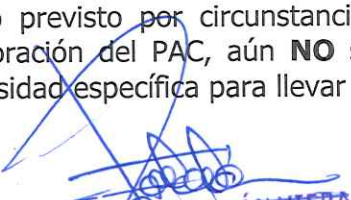
2. OBJETO

El presente dictamen tiene por objeto someter a consideración el desbloqueo y la planificación del llamado a la **Licitación a Menor Cuantía Nacional N° 035/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - 2DA CONVOCATORIA” ID 473582**, conforme a la justificación expuesta en el presente instrumento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a la Resolución DNCP N° 892/2025 “Por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen justificativo en procedimientos sin Planificación”.

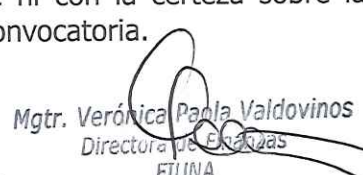
3. RAZONES QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PLAZO PREVISTO.

Conforme a la normativa que rige en la materia, las Entidades Contratantes deben presentar su Plan Anual de Contrataciones (PAC) dentro del plazo establecido, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrados en el Artículo 4° de la Ley N°7021/2022.

No obstante, la convocatoria correspondiente al proceso, no ha sido posible planificar dentro del plazo previsto por circunstancias sobrevinientes e imprevisibles, donde durante el periodo de elaboración del PAC, aún **NO** se contaba con información suficiente ni con la certeza sobre la necesidad específica para llevar a cabo la elaboración de la presente convocatoria.


Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA


Lic. María Clara Arana
Directora


Mgtr. Verónica Paola Valdovinos
Directora de Enlaces
FIUNA

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correo electrónico: uoc@ing.una.py

Dirección de Administración

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

De acuerdo con la justificación presentada que expone las razones que impidieron el cumplimiento de la Planificación en el plazo previsto, y considerando los principios Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, entendemos que están dadas las condiciones para solicitar a la Autoridad Administrativa competente el desbloqueo correspondiente para la Planificación de la Convocatoria mencionada.

4. CONCLUSION

Por tanto, con base en la documentación y las consideraciones expuestas en el presente dictamen, se emite este Dictamen con el fin de dejar constancia las razones que motivaron la no inclusión de la convocatoria en cuestión dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

Se recomienda proceder a la remisión del presente Dictamen de justificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), solicitando el desbloqueo para la planificación y comunicación del llamado a **Licitación a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 035/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - 2DA CONVOCATORIA” ID 473582.**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC
Miembro Comité de Suministro Público
Facultad de Ingeniería – UNA

Lic. María Clara Arana
Directora de Administración
Miembro del Comité de Suministro Público
Facultad de Ingeniería - UNA

Mag. Lic. Verónica Valdovinos
Directora de Finanzas
Coordinadora del Comité de Suministro Público
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.